



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

**ACTA
SESIÓN No 10,
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 10, Extraordinaria de este 17 Consejo Distrital Electoral con cabecera en El Mante, Tam.; convocada para las 16:00 horas, del día 25 de abril de 2021, de conformidad a lo que establece la Estrategia de Capacitación y asistencia Electoral 2020-2021, así como del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, previo al pase de lista le informo que asiste a esta Sesión Representante Propietario del Partido del Trabajo quien no ha rendido la protesta de ley ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, les pido a los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditado ante este Consejo Distrital Electoral el C. JUAN JOSE MORENO SANCHEZ Representante del Partido del Trabajo ;¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JUAN JOSE MORENO SANCHEZ, Representante Propietario del Partido del Trabajo, si protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no, se lo demande, muchas gracias. Podemos tomar asiento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. SARA GUADALUPE GONZALEZ DOCAMPO PRESENTE
SECRETARIA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. FIDEL GALLARDO RAMIREZ PRESENTE

C. MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA PRESENTE

C. RICARDO ENRIQUEZ SALAZAR PRESENTE

C. YESENIA FLORES BARRAGAN PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. RAMON MELENDEZ VILLANUEVA PRESENTE
Representante Propietario Partido Acción Nacional.

C. MARIA ELENA GRIMALDO CASTRO PRESENTE
Representante Suplente Partido Revolucionario Institucional.

C. SERGIO ALFREDO MARTINEZ TREVIÑO AUSENTE
Representante del Partido Revolución Democrática



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

C. JUAN JOSE ISIDRO FERNANDEZ GARCIA Representante Propietario Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. JOSE JUAN MORENO SANCHEZ Representante Propietario del Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JUAN ANTONIO ALVAREZ MALDONADO Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. JOSE SAID RAMIREZ DAVID. Representante Propietario del Partido de Morena	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO NUÑEZ GAMEZ. Representante del Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. ADRIANA HAYDEE BERRONES MENDOZA Representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas.	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas, hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de acuerdo del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se designa a las personas que se desempeñarán como Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, se aprueban las listas de Evaluación integral y las listas de reserva de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación del proyecto de acuerdo del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se designa a las personas que se desempeñarán como Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, se aprueban las listas de Evaluación integral y las listas de reserva de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; a efecto de poner a consideración del presente Proyecto de Acuerdo, le solicito a la Secretaria de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la lista de evaluación integral para Supervisores y Supervisoras Electorales locales, conformada de mayor a menor calificación diferenciada por municipio, misma que se agrega y que forma parte integral del presente Acuerdo como **Anexo 1**.

SEGUNDO. De conformidad con la lista aprobada en el punto de Acuerdo PRIMERO, se designan como prestadores de servicio por honorarios de carácter temporal a Supervisores y Supervisoras Electorales locales, quienes resultaron con las evaluaciones más altas diferenciada por municipio y cuyos nombres se hacen constar en la siguiente lista:

Lista de designación de SE local

El Mante		
No.	Nombre	Evaluación Integral Calificación final
1	RESENDIZ VAZQUEZ DALIA ISELA	9.340



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.

2	SALAZAR PARDO YULIANA	8.849
3	LEIJA NIETO JOSE HERMILO	8.719
4	SOBREVILLA AVALOS MARIA GUADALUPE	8.650

González		
No.	Nombre	Evaluación Integral Calificación final
1	MALDONADO SOBREVILLA MILENA ROXANA	8.319

TERCERO. Se aprueba la lista de reserva de los Supervisores y Supervisoras Electorales locales diferenciada por municipio, integrada con los nombres que se enlistan en el **Anexo 2** y que forma parte integral de este Acuerdo.

CUARTO. Se aprueba la lista de evaluación integral para Capacitadores y Capacitadoras Asistentes Electorales locales, conformada de mayor a menor calificación diferenciada por municipio, misma que se agrega al presente y que forma parte integral como **Anexo 3**.

QUINTO. De conformidad con la lista aprobada en el punto de acuerdo CUARTO, se designan como prestadores de servicio por honorarios de carácter temporal a Capacitadores y Capacitadoras Asistentes Electorales locales, quienes resultaron con las evaluaciones más altas diferenciada por municipio y cuyos nombres se hacen constar en la siguiente lista:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

Lista de designación de CAE local

El Mante

No.	Nombre	Evaluación Integral Calificación final
1	GACHUZO TOVAR SALOMON	8.614
2	ESQUIBEL SALINAS FLORIBEL	8.602
3	VILLANUEVA GARZA SARA ADRIANA	8.540
4	HERRERA MENDEZ SERGIO	8.521
5	MARTINEZ SALAS MARLEN	8.520
6	DE LEON RAMOS ZEILA ZITHLALIC	8.506
7	CHAVEZ MORALES SANDRA	8.506
8	JIMENEZ PINEDA SAYRA	8.500
9	SALDIVAR LOPEZ SILVIA SARAI	8.500
10	GONZÁLEZ RUBIO CRISTINA	8.476
11	GUERRERO GARCIA MARIA BEATRIZ	8.442
12	PUEBLA CASTILLO ANDRES	8.420
13	GUERRA ALVIZO ARTURO	8.349
14	HERNANDEZ DE LEON JUAN CARLOS	8.349
15	VAZQUEZ TREJO LUIS JONATAN	8.349



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

16	FORTANELLI RODRIGUEZ HIGINIO RAMON	8.349
17	GARCIA MUÑOZ ANA LUISA	8.349
18	RODRIGUEZ ALCOCER JOSE FRANCISCO TADEO	8.349
19	CEPEDA GAONA IVONNE	8.349
20	MARTINEZ ALVARADO JORGE ALBERTO	8.349
21	HERRERA MEDINA JUAN ANTOLIO	8.337
22	SANCHEZ BALTAZAR JESUS ERNESTO	8.302
23	RUIZ RUIZ BRAYAN	8.289
24	SANCHEZ LOPEZ ADRIANA RENATA	8.289
25	PEREZ BALTAZAR VERONICA GUADALUPE	8.278
26	LOPEZ AGUILAR ROSELIA IBETH	8.253
27	ENRIQUEZ MEDINA EDGAR	8.223
28	SAUCEDA GONZALEZ KARINA	8.199
29	HERNANDEZ RAMIREZ NORMA	8.199
30	GONZALEZ CASTILLO JOSE LUIS	8.163
31	ALVIZO MONTES TOMAS EDUARDO	8.155
32	MORENO LOREDO SERGIO	8.151
33	MOCTEZUMA REYNAGA MARIA ROSA ISELA	8.127



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.

34	MUÑOZ ECHAVARRIA CRUZ DANIELA	8.127
35	BARBOSA HERNANDEZ BRENDA BERENICE	8.119
36	TORALES ESMERALDA JESUS	8.091
37	CARRANZA OLGUIN VICTOR RODOLFO	8.089
38	ESQUIVEL CASTILLO ELIEZER	8.079

González

No.	Nombre	Evaluación Integral Calificación final (CAE)
1	GUZMAN CAMACHO MARIA DE LA PAZ	8.019
2	CASTILLO MARTINEZ ANGELICA ESPERANZA	8.007
3	ALCANTAR TORRES SONIA MARGARITA	8.002
4	HERNANDEZ AVITUA ALEJANDRA ELIZABETH	7.995
5	ROQUE PONCE SARAHI	7.951
6	PAYTA MEDRANO EDUARDO	7.935
7	CAMPOS PALACIOS MIGUEL ANGEL	7.911
8	MUÑIZ CAMPOS VICTOR EDUARDO	7.880



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

9	RAMIREZ AVALOS JESUS	7.750
10	FLORES SOTO JUANA GUADALUPE	7.715
11	MUÑIZ CAMPOS SERGIO	7.698
12	RUIZ BADILLO JENNIFER ILEANA	7.633
13	ALANIS LOPEZ JOSE JUAN	7.599
14	MALDONADO ALCANTAR MARIA GUADALUPE	7.599
15	HERNANDEZ MENDIOLA AIDA SANTA CRUZ	7.576
16	ALDAPE BALTAZAR RAFAEL	7.562
17	SERON BEAR ALONDRA BRIGETTE	7.522
18	VEGA CARDENAS LLUVIA ESTELA	7.522

SEXTO. Se aprueba la lista de reserva de los Capacitadores y Capacitadoras Electorales locales diferenciada por municipio, integrada con los nombres que se enlistan en el **Anexo 4** y que forma parte integral de este Acuerdo.

SÉPTIMO. En caso de existir una vacante de Supervisor y Supervisora Electoral Local, antes de la contratación de Capacitadores y Capacitadoras Asistentes Electorales locales, deberá ocuparse utilizando las listas de Evaluación Integral aprobadas en el punto de acuerdo PRIMERO en estricto orden de prelación de la lista y previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría del Consejo Distrital Electoral y la de su sede respectiva para que, previa revisión de expedientes, requieran a las personas designadas mediante este Acuerdo a la entrega de los documentos que, de acuerdo con el Anexo 21. Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

las y los SE local y CAE local, podrían ser entregados hasta el momento de la contratación.

NOVENO. Las personas citadas en el punto de acuerdo TERCERO, que ocuparán las vacantes de Supervisores Electorales locales que se generen por causas supervenientes, atendiendo el orden de prelación de la lista, siempre y cuando, al momento de la vacante se encuentren desempeñando el cargo de Capacitador Asistente Electoral y cumplan con los requisitos legales.

DECIMO. Se instruye a la Secretaría del Consejo Distrital y la de su sede respectiva para que haga entrega del gafete de identificación que portarán durante el tiempo que lleven a cabo las tareas de asistencia electoral. Asimismo, para que se garantice la entrega de las prendas de identificación para que las y los Supervisores Electorales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales locales desempeñen las actividades propias de su función; de igual forma, requerirá la devolución de las mismas prendas a la conclusión del contrato respectivo.

DÉCIMO PRIMERO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo Distrital y la de su sede respectiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral informen al Secretario Ejecutivo del IETAM respecto de la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes; a la persona Titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento; a la Dirección de Administración para que inicie con los trámites competentes.

DÉCIMO SEGUNDO. Notifíquese de inmediato el presente Acuerdo, a las Presidencias de los Consejos Municipales Electorales que se encuentran dentro de la circunscripción de este distrito, respecto de la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos correspondientes

DÉCIMO TERCERO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo Distrital y a la de su sede respectiva, a efecto de que notifiquen el presente Acuerdo, a las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

representaciones de los partidos políticos, y en su caso a las candidaturas independientes acreditados ante este órgano.

DÉCIMO CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral 17 El Mante.

DÉCIMO QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 EL MANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SUPERVISORAS ELECTORALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, SE APRUEBAN LA LISTA DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y DE RESERVA DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

GLOSARIO

CAE

Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral Federal